

CONSIDERANDO

Que la **parroquia "LODANA"**, perteneciente al Cantón Santa Ana, de la provincia de Manabí, cumple su **DECIMO QUINTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves las fechas importantes de los sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

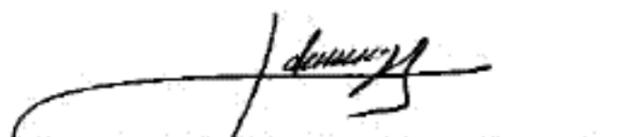
Hacer público el reconocimiento y felicitación al esforzado pueblo de la **Parroquia "LODANA"** del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, por conmemorar su **XV ANIVERSARIO** de su erección parroquial.

La señora licenciada **MARIANA CEVALLOS NEVAREZ**, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio del año dos mil seis.



DR. WILFIRDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JONH ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL